



**RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA DE FECHA 08 DE ABRIL DE 2014, POR LA QUE SE HACE PÚBLICO EL LISTADO DEFINITIVO DE LA SEGUNDA ADJUDICACIÓN DE AYUDAS CONCEDIDAS PARA MOVILIDAD DEL PERSONAL DOCENTE DE CORTA DURACIÓN DEL PROFESORADO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA CURSO 2014-2015**

Finalizado el plazo de reclamación contra las listas provisionales publicadas con fecha 3 de abril de 2014 de ayudas para la Movilidad Docente curso 2013-2014, este Rectorado ha resuelto hacer pública con esta fecha la lista definitiva de los profesores titulares de dichas ayudas en la segunda adjudicación.

Contra la presente resolución puede interponerse Recurso de Reposición en el plazo de un mes ante el Rectorado de esta Universidad, o en su caso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de acuerdo con lo previsto en el art. 116 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, así como lo dispuesto en el art. 45 de la Ley 29/98 de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso Administrativa.

EL RECTOR,

Fdo.: Antonio Ramírez de Arellano López